**DECLARACIÓN JURADA DEL OPERADOR REMOTO**

El suscrito\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, varón/mujer, mayor de edad, de nacionalidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con dirección en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, portador del pasaporte número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, actuando en mi calidad de Representante Legal de la sociedad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, legalmente constituida bajo las leyes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por este medio declaro bajo juramento a título personal y en nombre de la sociedad que represento, sus directores, dignatarios y beneficiarios finales, que:

1. No han sido condenados por una violación grave e intencional a la Ley de Valores de Panamá o de cualquier jurisdicción y no han cometido prácticas deshonestas o contrarias a la ética de la industria bursátil
2. No han sido condenados en los últimos 10 años en la República de Panamá o cualquier otra jurisdicción, por delitos contra el patrimonio, delitos contra la fe pública, por delitos relativos al blanqueo de capitales, por delitos contra la inviolabilidad del secreto, por la preparación de estados financieros falsos o cualquier otro delito que acarrea pena de prisión de uno o más años;
3. No le han revocado en los últimos cinco (5) años en Panamá o en una jurisdicción extranjera, una autorización o licencia necesaria para operar o prestar servicios de intermediación bursátil o actividades relacionadas, tales como casas de valores, corredor de valores, asesor de inversiones, administrador de inversiones, entre otros, ni han sido sido expulsadas de una organización autorregulada.

Dado en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma

Nombre